



Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/03/2023

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 17 de enero del año 2023¹, con el objeto de llevar a cabo la 3ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 12:26 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000237 (CIDE).
- 3.2. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004923000003 (CIDE).
- 3.3. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004923000004 (CIDE).

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





3.4. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas del Currículum Vitae del Dr. Saúl Mendoza Palacios, enviado por la Dirección de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 106, fracción III del Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

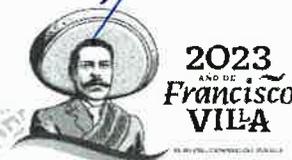
1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000237, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000237	Dirección de Recursos Humanos	"1) Contrato laboral de Ruth Dávila 2) Contrato laboral de Saul Mendoza 3) Contrato laboral de Adolfo Fernández Ruiz" (SIC)

La respuesta preparada por Dirección de Recursos Humanos, incluyen datos personales en los contratos laborales de Ruth Dávila, Saúl Mendoza y Adolfo Fernández Ruiz.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000237, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Contrato laboral de Dávila Figueroa Ruth Alejandra (09 de agosto de 2022 al 08 de agosto de 2023)	Sexo, RFC, edad, nacionalidad y domicilio.	Por ser datos personales, con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Contrato laboral de Mendoza Palacios Saúl (03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023)	Sexo, RFC, edad, nacionalidad y domicilio.	
Contrato laboral de Fernández Ruiz Adolfo (01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022)	Sexo, RFC, edad, nacionalidad, domicilio, beneficiarios y porcentaje asignado.	





Al respecto, la titular del OIC precisó sobre el contrato del Dr. Saúl Mendoza, que en el oficio de respuesta de la Dirección de Recursos Humanos deberá pronunciarse respecto del contrato laboral que actualmente rige la relación del Dr. Mendoza con el CIDE, considerando que a partir del 5 de diciembre de 2022 fue nombrado Secretario Académico además de que la vigencia del contrato exhibido feneció el 03 de enero de 2023.

La titular de la UT mencionó que se solicitará la misma modificación para la solicitud de información 3300049230000004 de esta sesión, relativa al mismo contrato.

Por otra parte, debido al plazo para dar respuesta y la necesidad de dar tiempo al área para que realice la modificación solicitada o bien realice la aclaración correspondiente, la titular de la UT solicitó la confirmación de la ampliación de plazo para dar respuesta.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y en **forma unánime confirmó la ampliación de plazo para dar respuesta.**

Una vez presentada la respuesta actualizada por parte de la DRH en la cual indicó que el contrato del Dr. Saúl Mendoza se encuentra en proceso de firmas de las autoridades competentes.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en las versiones públicas.

- 4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004923000003, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004923000003	Dirección de Recursos Humanos	"Contrato de trabajo de Ivette Ayvar" (SIC)

La respuesta preparada por Dirección de Recursos Humanos, incluyen datos personales en el contrato de trabajo de María Ivette Ayvar Acosta.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 330004923000003, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Contrato de trabajo de María Ivette Ayvar Acosta (30 de mayo de 2022 al 29 de mayo de 2023)	Sexo, RFC, edad, nacionalidad y domicilio.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública





El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en la versión pública.

- 5. En relación con el punto 3.3, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004923000004, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
3300049230000004	Dirección de Recursos Humanos	"Contrato de trabajo de Saul Mendoza" (SIC)

La respuesta preparada por Dirección de Recursos Humanos, incluyen datos personales en el contrato de trabajo de Saúl Mendoza Palacios.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 330004923000004, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Contrato de trabajo de Saúl Mendoza Palacios (03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023)	Sexo, RFC, edad, nacionalidad y domicilio.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al respecto, se hizo extensivo el comentario emitido por la titular del OIC sobre la solicitud No. 330004922000237, en el sentido de solicitar al área que proporcione el contrato vigente del servidor público.

La respuesta actualizada por parte de la DRH indicó que el contrato del Dr. Saúl Mendoza se encuentra en proceso de firmas de las autoridades competentes.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en la versión pública.

- 6. En relación con el punto 3.4, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos la versión pública del Currículum Vitae Dr. Saúl Mendoza Palacios, Secretario Académico, respectivamente; para la aprobación del Comité esto con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se presentó a consideración del Comité la versión pública preparada por la Dirección de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité, que se muestran a continuación de conformidad con lo





dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Curriculum Vitae del Dr. Saul Mendoza Palacios	Teléfono personal, correo electrónico y firma.	Por ser datos personales, con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en la versión pública

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintitrés Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 12:00 horas del día 24 de enero de 2023.-----

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

